Diputación de Avila

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 466/17

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

PRESUPUESTO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 30-12-2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2017, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N° 8 de 13 de Enero de 2017, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1°.- Impuestos Directos ..... 10.400 Euros
2°.- Impuestos Indirectos .....80 Euros
3°.- Tasas y otros ingresos.....11.371 Euros
4°.- Transferencias Corrientes .....24.809 Euros
5°.- Ingresos Patrimoniales .....4.700 Euros
7°.- Transferencias de Capital .....22.000 Euros
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS .....73.360 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º.- Gastos del Personal.....12.050 Euros
2°.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....28.810 Euros
3°.- Gastos financieros .....1.000 Euros
4°.- Transferencias corrientes.....1.500 Euros
7°.- Inversiones Reales .....30.000 Euros
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS .....73.360 Euros

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de Secretaría-Intervención. (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Grandes, 10 de Febrero de 2017.

El Alcalde-Presidente, *M. Ángel Alonso Gómez.*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958